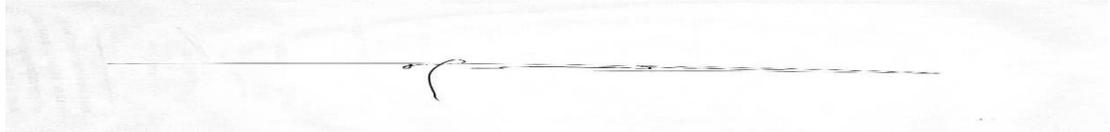


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE EDICTO: Herveo Tolima, 25 de marzo de 2021. **CERTIFICO** que el anterior edicto se publicó en nuestro micrositio web de la página de la Rama Judicial del Poder Público en el siguiente vínculo:<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36695544/60136811/44+Edicto.pdf/3012c48c-29ad-4d87-8e2e-8b61aee14bb4>; por el término legal de 03 días hábiles y se desfijó ayer 24 de marzo de 2021 a la hora de las 5:00 p.m. Fueron inhábiles 20, 21 y 22 de marzo de 2021. Continúa término de emplazamiento surtido. Conste.



HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA¹

Secretario.-

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.